

resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 3 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Palma de Mallorca.

1362 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila a don Francisco Mazorra Gómez, Registrador de la Propiedad de Santander número 4, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento y 3.1. e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Francisco Mazorra Gómez, Registrador de la Propiedad de Santander número 4, que tiene categoría personal de primera clase y el número 58 del escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de enero de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria. Santander.

MINISTERIO DE DEFENSA

1363 *REAL DECRETO 77/2000, de 21 de enero, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Severino Gómez Pernas.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 2000,

Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire al General de Brigada don Severino Gómez Pernas.

Dado en Madrid a 21 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

1364 *REAL DECRETO 78/2000, de 21 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Ignacio Gutiérrez Castro.*

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de enero de 2000,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don Juan Ignacio Gutiérrez Castro.

Dado en Madrid a 21 de enero de 2000.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
EDUARDO SERRA REXACH

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

1365 *ORDEN de 11 de enero de 2000 por la que se modifica la Orden de 21 de diciembre de 1999 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 11/99, convocado por Orden de 20 de octubre de 1999.*

Por Orden de 21 de diciembre de 1999 se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso 11/99, convocado por Orden de 20 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre).

Visto el escrito de renuncia presentado por la funcionaria del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, doña Elicia Soto Sevilla, a la que se adjudica el puesto número 4 y atendiendo a los motivos alegados,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Anular la adjudicación del puesto de Subinspector de Empleo y Seguridad Social, número de orden 4, a favor de doña Elicia Soto Sevilla.

Segundo.—Adjudicar el puesto de Subinspector de Empleo y Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Guipúzcoa, número de orden 4, TSC702000120001038, a doña Ana Isabel Castrejana López, con número de Registro de Personal 1329877724A1510.

Tercero.—El cómputo de los plazos de cese y toma de posesión se realizará a partir de la publicación de la presente Orden.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, pudiendo ser recurrida postestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 11 de enero de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1366 *ORDEN de 22 de diciembre de 1999 por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de puestos de trabajo del Departamento para su provisión por el sistema de libre designación.*

Por Orden de 21 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la